



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 76

diciembre 13 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto
1	54001333300720180017300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA	NACION-JUDICIAL RAMA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR, POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	1	12/12/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 13 de diciembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 13 de diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria